



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 25 de junio de 2026

VISTO:

El EXP-USL 11990/2018 y EXPE 15480/2023 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la trayectoria Académica en la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo Integrativa de la Lic. Analía Vanesa ONTIVERO; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa, fue aprobada por OCS N° 4/96 y mediante Resolución Ministerial N° 1438/16, se le otorga la validez nacional del Título.

Que mediante RD N° 1049/2018 la Lic. Analía Vanesa ONTIVERO se inscribió a la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa.

Que mediante RD N° 276/2024 se aprobó el Tema y Plan de Tesis titulado: "RELOJ BIOLÓGICO-RELOJ SOCIAL Y SU RELACIÓN CON LA SATISFACCIÓN MARITAL EN PAREJAS HETEROSEXUALES", con la Dirección de la Mgter. Mariela Cristina LUCERO (UNSL) y la Co-Dirección del Dr. Carlos ARIAS (UNSL).-

Que mediante RD N° 685/2025 se otorgó a la Lic. Analía Vanesa ONTIVERO una prórroga de 6 (seis) meses para la presentación de su trabajo de tesis final.-

Que desde la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología y el Comité Académico de la Carrera, se implementaron mecanismos de seguimiento y acompañamiento a la Lic. Analía Vanesa ONTIVERO.

Que por Recibo de Documentación N° 2638/2026 del EXPE 15480/2023 a foja 200°, la maestranda eleva nota solicitando una nueva prórroga para la presentación de su Tesis Final y presenta un 2° informe de avance de tesis.-

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología, en su reunión del día 09/06/2026, acuerda con el dictamen del Comité Académico de la Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa que consta a foja 212° en otorgar una segunda prórroga de seis (6) meses a partir de su notificación para la entrega del Trabajo Final de Maestría.

Que corresponde su protocolización.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Lic. Analia Vanesa ONTIVERO, DU 25939314, una prórroga de 6 (seis) meses, a partir de su notificación, para la presentación de su Trabajo Final de Tesis de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral No 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretario de Posgrado, Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas